Hechos d
Confianza

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE FUNZA

CERTIFICA QUE:

Requiere contratar a una persona que preste sus servicios apoyando a la Personería Municipal en la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO APOYANDO A LA GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZÁ.**

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que la Personería Municipal no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según certificación expedida por el Personero Municipal.

Que analizada la hoja de vida de **DONNA EVELYN DUQUE RINCON,** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con la persona arriba señalada.

c

FERNANDO DE JESUS TOVAR PORRAS
Personero Municipal

Personería de Funza
Calle 11 # 15 - 15/65 Barrio La Chagu
Teléfonos: 8263333 - 821958
E-mail: personeria@funza-cundinamarca.gov.
www.personeriadefunza.gov.